

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**4507** *Resolución de 1 de marzo de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos.*

Por Resolución de 5 de diciembre de 2022 («Boletín Oficial del Estado» del día 19), de la Subsecretaría del suprimido Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, fue convocado proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos.

Concluidas las pruebas selectivas, por Resolución de 4 de septiembre de 2023 («Boletín Oficial del Estado» del día 14), de la Subsecretaría del suprimido Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, se dio publicidad a la relación de personas aprobadas en las fases de oposición y concurso del referido proceso selectivo.

Por Resolución de la Subsecretaría del suprimido Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana de 5 de octubre de 2023, se procedió al nombramiento de dichas personas aspirantes como personal funcionario en prácticas del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos.

Esta Secretaría de Estado de Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del día 10 de abril), y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, resuelve:

Primero.

Nombrar personal funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos, a las personas aspirantes aprobadas que se relacionan en el anexo de esta resolución, ordenadas de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del día 31), para adquirir la condición de personal funcionario de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril. La toma posesión de sus destinos se deberá efectuar en el plazo de quince días naturales a partir de la publicación del nombramiento, que será de un mes cuando suponga cambio de localidad de residencia, de acuerdo con el artículo 114.12 del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo.

Tercero.

Esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien podrá ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 1 de marzo de 2024.–La Secretaria de Estado de Función Pública, Clara Mapelli Marchena.

## ANEXO

## Cuerpo o Escala: C. Ingenieros Técnicos Aeronáuticos

Turno: Turno libre

NOPS	Doc. Iden.	Apellidos y nombre	Ministerio	Centro directivo/OO.AA.	Centro de destino	Provincia	Localidad	Puesto de trabajo	Código P.T.	Nivel C.D.	C. Específico
1	3681	MORENA VICENTE, FRANCISCO JAVIER DE LA.	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA.	DIRECCION DE LA AESA.	DIRECCION DE SEGURIDAD DE AERONAVES.	MADRID.	MADRID.	TECNICO / TECNICA AERONAUTICO.	5205472	20	6476,26
2	4677	PARDILLA COTILLAS, VICENTE.	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA.	DIRECCION DE LA AESA.	DIRECCION DE SEGURIDAD DE AERONAVES.	MADRID.	MADRID.	TECNICO / TECNICA AERONAUTICO.	5523140	20	6476,26
3	0537	NIETO STRIANO, EMILIO.	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA.	DIRECCION DE LA AESA.	DIRECCION DE SEGURIDAD DE AERONAVES.	MADRID.	MADRID.	TECNICO / TECNICA AERONAUTICO.	5523141	20	6476,26
4	7176	ISABEL DE ANDRES, ANGELA.	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA.	DIRECCION DE LA AESA.	DIRECCION DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y PERSONAL DE VUELO.	MADRID.	MADRID.	TECNICO / TECNICA AERONAUTICO.	5263171	20	6476,26
5	1060	GUTIERREZ DE RAVE SERRANO, SIMON.	MINISTERIO DE DEFENSA.	D.G. DE ARMAMENTO Y MATERIAL.	S.G. DE INSPECCION, REGULACION Y ESTRATEGIA INDUSTRIAL DE DEFENSA.	MADRID.	MADRID.	TECNICO / TECNICA AERONAUTICO.	5526065	20	6476,26
6	7156	GONZALEZ FERNANDEZ, ALBERTO.	MINISTERIO DE DEFENSA.	EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO.	MAESTRANZA AEREA DE MADRID.	MADRID.	MADRID.	TECNICO / TECNICA AERONAUTICO.	5427789	20	6476,26

Índice de abreviaturas: NOPS: Número de orden del proceso selectivo | Doc.Iden.: Documento Identificativo | Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino | C. Específico: Complemento Específico | S.G.: Subdirección General | Código P.T.: Código del Puesto de Trabajo.